



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

5262

Ciudad de México, a 5 de agosto de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: LIC.GERARDO JAVIER LOPEZ VAZQUEZ

Nombre de la Coordinación Normativa: COORD. DE SERV. ADMINISTRATIVOS Y MEJORA DE LOS PROCESOS

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE MEJORA A LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

LUGAR DE LA COMISIÓN: CD. OBREGON, SON.

DEL: 30/07/2019

AL: 02/08/2019

OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.

1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

- 1.-Coordinar las actividades del equipo de intervención en el primer nivel, en la evaluación del proceso de Atención integral a la Diabetes mellitus.
- 2.-Evaluar la calidad técnico científica en la atención del paciente con Diabetes mellitus
- 3.-Evaluar la accesibilidad y oportunidad de la atención médica en el Proceso de consulta externa de Medicina Familiar.
- 4.-Evaluar la calidad técnico científica en la atención del paciente con padecimientos prioritarios del Primer nivel que son referidos al Segundo Nivel.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

- 1.-Se coordinaron las actividades de evaluación del Proceso de Atención integral a la Diabetes Mellitus realizado por el equipo que acudió a la Delegación Sonora.
- 2.-Se realizó la evaluación del Proceso de Atención integral a la Diabetes Mellitus mediante la metodología Estructura,proceso ,resultado.Se evaluó la calidad técnico científica, mediante la aplicación de la cédula unificada del Proceso de Atención integral a la Diabetes Mellitus, identificando puntos de disfunción y estableciendo acciones de mejora.
- 3.- Se realizó la evaluación de la accesibilidad y oportunidad de la atención otorgada en la Consulta externa de Medicina Familiar mediante la exploración de los reportes del SIAIS así como SIMF.
- 4.-Se realizó la evaluación de la calidad técnico científica de los pacientes que son referidos al Segundo Nivel de Atención, mediante la aplicación de la lista de cotejo (NOM-004-SSA3-2012) Del expediente clínico y el apego a criterios de referencia, así como los protocolos de manejo estandarizados en las GPC o normatividad correspondientes, se consideró la pertinencia y congruencia del envío.

CONCLUSIONES

Se evaluó el proceso de Atención integral a la Diabetes Mellitus desde la Prevención y promoción a la salud, detección, confirmación diagnóstica y establecimiento del diagnóstico en el primer nivel de atención. Así también se verificó la calidad técnico médica con la que son vistos los pacientes con DM en el primer Nivel de atención. mediante el apego a protocolos técnico médico vigentes.

Se determinó que la accesibilidad y la oportunidad de la atención otorgada a los Derecho habientes de la UMF No 1 en la consulta externa , determinado que se otorga la atención , utilizando las diferentes modalidades existentes en la agenda de citas.

Se determinó el nivel de congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los pacientes atendidos en el servicio de atención médico continua, la capacidad resolutoria de este y la pertinencia de la referencia a segundo nivel.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

Se identificó una confirmación diagnóstica del 21.6% de los casos con sospecha de Diabetes mellitus desde su detección, se observa control de glucosa del 36% y de TA del 75%.

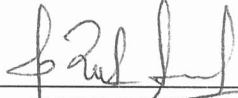
En relación a la congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los pacientes con Diabetes Mellitus se obtuvo un apego a recomendaciones de la GPC del 65%. Identificando como puntos críticos la atención por los servicios de apoyo, debido a que en más del 60% de los casos explorados no fueron vistos.

En la evaluación de la calidad técnico científica de los pacientes que acuden al servicio de atención médica continua, mediante la aplicación de lista de cotejo de la NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.y GPC correspondiente se obtuvo un porcentaje del 50%, y una pertinencia del envío del 60%. Con capacidad resolutoria del 60%. Cabe señalar que se marco como situación relevante las inconsistencias identificadas en los reportes del SIAIS en lo referente a registro de sospechas,confirmación de casos y registro en censos de pacientes con diabetes mellitus.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Se realizó la evaluación conjunta con directivos de la JSPM , otorgando asesoría a las unidades médicas en las que se realizó la evaluación. Se favoreció la identificación de causas raíz correspondientes a los puntos críticos del proceso de Diabetes Mellitus y Consulta externa de Medicina Familiar. Se establecieron líneas de mejora dirigidas a la corrección de los problemas identificados. Se solicitó sean remitidos los avances para seguimiento, así como su registro en la plataforma SIMSS-UAM.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



RUBI AZCARATE RAMIREZ

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032

